



SALTA, 16 JUL. 1990

Expte. Nº 21.074/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir el cargo de profesor T.P.4 con 12 U.H. de la materia "Geografía" de 1er. año, correspondiente al 1er. ciclo, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 173-90 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita la designación de la Prof. Norma Beatriz Ramoza de Jojot, para ocupar el referido cargo;

Que por Ref. Nº 03/90 se está tramitando una solicitud de aclaración al dictamen del Jurado, presentada por otra aspirante al concurso, sin haber concluido a la fecha la tramitación correspondiente;

Que corresponde a este Cuerpo la consideración de la solicitud realizada por la resolución Nº 173/90 de acuerdo a lo establecido por el artículo 48 de la resolución Nº 049-89 y sus modificatorias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho Nº 056/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 (en sesión ordinaria del 12 de Julio de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dejar pendiente la consideración de la solicitud realizada mediante resolución rectoral N 173-90, hasta tanto concluya la tramitación del Ref. Nº 03/90.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MANTOCCA
 SECRETARIO GENERAL

DR. JUAN CARLOS GOTTFREDI
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA